



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1062 CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
14 FEBRERO DEL 2019**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1062.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por Licencia Médica del Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas

No asisten los Concejales Sra. Oriana Avilés y Sr. Oscar Orellana.

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión anterior
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Informe Sr. Alcalde
5. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1061, de fecha 07.02.19.

2.- Correspondencia:

Se informa que la Concejal Sra. Oriana Avilés, tiene certificado de atención Médica, reposo por 11 días del 05 al 15 de Febrero 2019.

- Certificado Médico, de fecha 12.02.2019, informa que el Sr. Oscar Orellana Trincado, se encuentra con licencia médica que incluye los días 07 y 14 de Febrero del 2019, atte. Integra médica Rancagua, Dr. Patricio Gómez.

- Carta COANIQUEN, de fecha 12.02.2019, da a conocer su labor, históricamente se han rehabilitado de manera gratuita a 8 niños de la comuna y como referencia, en 2018 se atendieron dos pacientes, cantidad que históricamente se ha mantenido estable por lo que se espera la misma cantidad de pacientes atendidos para el 2019.

Por otra parte, el valor anual por atención de cada paciente es de \$486.478.- por lo que el valor total estimado para 2019 de atenciones de niños y jóvenes de Coinco es de \$ 972.956.-, en consideración a lo anterior, es que solicitan a su municipio un aporte económico como subvención para el 2019, de \$ 650.000.- lo que permitirá cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales del centro de rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales. Ante cualquier consulta, llamar a sus teléfonos o al mail, a su vez, en caso de requerir información de la labor de Coaniquem en su región o cualquier tipo de apoyo para los niños de su comuna, tomar contacto con la oficina de Coaniquem más cercana de la ciudad de Rancagua, esperando una buena acogida de esta solicitud, saluda, Dr. Jorge Rojas Zegers, Pdte. De Coaniquem.

El Sr. Pdte., indica que todos los años les llega la solicitud, están dentro del presupuesto, pero no recuerda cuánto pidieron el año pasado. El Sr. Alcalde (S) dice que consulto con la Directora de Finanzas y está dentro de lo que pidieron el año pasado. Recuerda que en los acuerdos deben aprobar.

- Carta Grenergy, plan de información a la comunidad acerca del uso de la ruta H-38, junto con saludarle, nos es grato hacer ingreso de la circular de

información acerca del uso de la ruta H-38, con motivo de la fase de construcción de la planta fotovoltaica Doñihue. Información que forma parte de los compromisos voluntarios adquiridos en la RCA N° 13/18, del 15.06.18., saluda atte. Grenergy renovables pacific Ltda. Carolina Rojas López, Encargada Ambiental. Adjunta documento informativo de dicha planta.

Copia del documento es entregado a cada Sr. Concejal para conocimiento.

El Sr. Alcalde (S) dice que en informe del Sr. Alcalde entregará más información. El Sr. Pdte., dice que en su momento supieron que se quería instalar, pero ahora ya sabe que se instalaron. En un principio dijeron que estaría acá, pero después comentaron que se habían ido y ahora ya están instalados. El Sr. Alcalde (S) dice que al parecer eran varias empresas que estaban interesadas en hacer el proyecto y finalmente fue esta empresa quien se adjudicó el proyecto. El Sr. Pdte., dice que la empresa era española. El Sr. Director de Control informa que el documento de impacto ambiental ya llegó al Municipio, pero el impacto a las personas ya fue solucionado por la empresa. Las observaciones realizadas por la Seremia están solucionadas. El Concejal Sr. Ramos dice que la planta siempre tuvo el mismo nombre, lo que le llama la atención es que diga Doñihue si será instalada en Coinco. El Sr. Director de Obras (S) dice que fue el nombre que ya tenían, pero lo habían hablado.

- Oficio N° 32/19, de fecha 04.02.19., Pdte. Asociación de Municipalidades región de O'Higgins, MURO'H, se informa que el directorio de la Asociación de Municipalidades de la región de O'Higgins, ha acordado en asamblea el día 12 de Noviembre del 2018, el valor de la cuota gremial 2019, quedando el registro de acta con fecha 12 de Noviembre 2018, conforme a esto se determinó mantener el valor cuota año 2018 al año 2019.

Se informa además que se acordó en reunión de directorio el día 23 de Febrero 2018, el valor de la cuota extraordinaria, quedando en el registro de acta con fecha 23 de Febrero 2018. Conforme a esto, se determina su valor en \$ 500.000.- por cada Municipalidad asociada. Por lo tanto, el valor a cancelar correspondiente a su Municipalidad es de \$ \$ 1.700.000.-, más cuota extraordinaria \$ 500.000.- Se les solicita una vez realizada la transacción,

enviar el comprobante de depósito por mail, como parte del cierre de la transacción para efectos de registro contable, saluda atte., Rubén Jorquera Vidal, Pdte. Asociación de Municipalidades región O'Higgins, MURO'H.

La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no es poco. La Sra. Secretaria Municipal (S) indica que la cuota extraordinaria fue fijada el año pasado y se mantuvo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que al ser extraordinaria debió de haber sido solo por el año pasado. El Sr. Director de Control dice que eso lo debe fijar el MURO'H. El Sr. Pdte., consulta quién fue a la reunión. El Sr. Alcalde (S) dice que el año pasado recuerda haber asistido en unas dos instancias, la última fue la inauguración de la casa cerca del estadio El Teniente. Además en esa casa los Concejales tienen una sala que pueden requerir, pero es un lugar muy acogedor y lindo. La cuota siempre ha sido la misma, pero ellos fijan las cuotas extraordinarias.

3.- Acuerdos Concejo:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala: carta de COANIQUEM, aporte de \$ 650.000.- Carta MURO'H, cuota gremial año 2019, de \$ 1.700.000.-, más cuota extraordinaria de \$ 500.000.-. Modificación al Reglamento del Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente documento:

- Oficio N° 09, 11.02.2019, Director de Control, de acuerdo a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 1061, de fecha 07.02.2019, para modificar el Reglamento Municipal del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Coinco, en relación a la regularización del derecho a voz que pudiera ejercer la ciudadanía en las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, se propone el siguiente cambio:

- a) Agréguese nuevo inciso tercero al artículo 28 del Reglamento Municipal de funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Coinco: "para el caso de aquellas personas que asistan por propia iniciativa a Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal o sean invitadas a ellas de parte de algún Concejal o por el Alcalde, su derecho a voz deberá estar relacionado a materias que digan estricta relación a las competencias o atribuciones del municipio, del Alcalde o del Concejo Municipal, en concordancia con lo señalado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. No podrán ventilarse en Sesiones de Concejo Municipal cuestiones relativas a materias de la intimidad o de carácter personal del Alcalde o de los Concejales o de los funcionarios municipales, a no ser que

por esas materias se vulnere el principio de probidad administrativa establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575”.

- b) Agréguese en el artículo 46 del Reglamento ya indicado, después del guarismo “93°” y antes de la conjunción “y”, lo siguiente: “de la Ley N° 18.695”.

Lo anterior para conocimiento y acuerdo de los integrantes del Honorable Concejo Municipal de Coinco.

Sin otro particular, saluda atte. Jorge Acuña Díaz, Director de Control.

Continua el Sr. Alcalde (s) dando a conocer que en Sesión Ord. N° 1059, del 24.01.2019, se aprobó el Rol de Patentes, ese mismo documento se mando a la intendencia, pero le mandan de vuelta preguntando de Intendencia donde va la patente extra. El Depto. de Rentas sugiere que sea categorizado como clase A, depósito de Alcoholes. Ellos tenían 11 como Municipio y la intendencia entregará una más, así que será clasificada como A.

De acuerdo al siguiente detalle:

Patentes limitadas Ley N° 19.925, Resolución Intendente N° 0197 del 11-02-2010.

CLASE	NOMBRE	NUMERO
A	Depósito Bebida Alcohólica	7
E	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	0
F	Expendio de cerveza o sidra de frutas	2
H	Supermercado o Minimercado de Bebida Alcohólica	3
	T O T A L	12

Con el último censo se incrementa en una patente, la cual se encasillaría en la Categoría de la letra A, quedando con 7 patentes de Depósito.

El Sr. Pdte., indica a la funcionaria de Rentas que encasillaran la patente extra en la clase A.

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la sala, incremento de una patente, incorporándola en clase A depósito de alcoholes.

El Sr. Alcalde (s), solicita al Concejo acordar una reunión extraordinaria para la realización de Focus Group, correspondiente a la etapa de diagnóstico sociodelictual, en el marco del proyecto instalación de cámaras de televigilancia del Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Se conversa al respecto, concluyendo realizarla el 07 de Marzo del 2019, a las 10:30 horas, después de la Sesión Ordinaria correspondiente.

El Sr. Alcalde (s), solicita acuerdo para un aporte por el incendio sufrido por una vecina de Millahue, para la compra de una vivienda de emergencia por un monto de \$850.000.-.

Conversada la situación, finalmente se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala, la compra de una vivienda de emergencia.

4.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde (s), se refiere a la Planta fotovoltaica Doñihue, ubicada en Coinco, La Cabrería, hace cerca de dos años se comenzó a hacer estudios para una planta fotovoltaica. Este proyecto pasó por todas las instituciones para ser aprobado y también pidieron las autorizaciones respectivas. Lo que acá están informando es el horario potencial de tránsito de camiones que llevarán los materiales para la planta, ningún camión es de sobre medida ni está por sobre las dimensiones que autoriza el Ministerio de Transporte. Será desde el puerto de San Antonio, pasando por Peumo, ruta H38 y llegan a la Cabrería. Ahora ellos tienen toda la libertad de transportar materiales por el país, por las normas ISSO deben comunicar que pasaran estos camiones y en qué horarios. El Concejal Sr. Marchant dice que pasarán de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 de lunes a sábado. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que será todo el día el paso de camiones. El Sr. Alcalde (S) dice que en las mañanas no habrá problema cuando pasen por los colegios y estén bajando los niños de los buses. El Concejal Sr. Marchant dice que ese no es el problema, el problema acá es el nombre. El Sr. Alcalde (S) dice que es una inversión privada, pueden poner el nombre que quieran, pero puede que tenga ese nombre porque se conecta con la subestación

de Doñihue. El Sr. Pdte., dice que cuando se planteó este tema en Concejo todos pensaban que se habían equivocado y como no tuvieron noticias hasta ahora no habían estado pensando en el proyecto. Les llamo la atención en su momento si iba a cumplir con todas las normas ambientales, pero les habían explicado en su momento que los cables serían subterráneos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que lo habían comentado acá, pero al parecer no era posible. El Sr. Pdte., dice que en ese momento también consulto si pagarían algún tipo de patente. El Sr. Director de Obras (s) dice que solicitaron un permiso de faena y luego de edificación, pero el permiso de edificación es para oficinas, bodegas, no pagan nada más que eso. El Sr. Pdte., dice que entonces no perciben nada. El Sr. Director de Obras (S) dice que nada más. El Concejal Sr. Ramos comenta que es ilógico que no paguen porque una casa que tiene paneles solares debe cancelar. El Sr. Alcalde (S) expresa que paga solo por el permiso de edificación. El Sr. Pdte., dice que se instala una empresa y por ese concepto paga una contribución. El Concejal Sr. Ramos dice que no pagaran porque no comercializan nada. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que el único beneficio será que bajaran las tarifas, lo leyó en el informe que les entregaron. El Sr. Pdte., dice que en esa oportunidad recuerda que hablaron sobre ese tema. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que en el informe se indica que a largo plazo bajara la tarifa de la electricidad. El Sr. Pdte., dice que en todos los lugares donde se ha instalado no ha bajado nada. El Sr. Alcalde (S) dice que la generación y distribución son servicios monopólicos que están por sectores en este país y la tarifa se fija por los ministerios respectivos. Para fijar la tarifa intervienen diferentes factores como la infraestructura instalada, costos de producción, entre otros, y al tener menor costo de producción a la larga no debiese subir los costos, pero no aseguran una baja. Puntualmente señalan que no pueden cobrar por la instalación de este tipo de cosas. El Sr. Pdte., dice que esa planta tendrá que tributar de alguna manera, pero no en la comuna. El Sr. Alcalde (S) dice que los impuestos son centrales y todo va a la Tesorería General, luego se encargan de repartir a través del presupuesto. Ellos tendrán que regularizar los tributos en SII, pero las contribuciones son por comunas. Ahora si ellos requieren una patente comercial, se declara completamente ignorante en ese tema y desde su

punto de vista tienen que averiguar. El Sr. Pdte., dice que mencionan en un documento que están administrativamente en la comuna de Coinco. El Sr. Alcalde (S) dice que si tienen una oficina comercial debiesen pagar. El Sr. Director de Control indica que en el Gobierno de Michelle Bachelet se decretó que las comunas que producen energía, tendrán una baja en la cuenta de la luz. Hay que pedir a la autoridad que las cuentas de la luz de Coinco bajen en una proporción de acuerdo al monto de electricidad. Cree que esto operará de forma automática, pero no lo tiene claro porque no ha leído la ley. El Sr. Pdte., dice que no ha visto que opere la normativa tan maravillosamente. La Concejal Sra. Fuchslocher señala que puede que haya sido solo un anuncio político. El Sr. Pdte., dice que si es así, podrían solicitar este tema. El Sr. Alcalde (S) comenta que las empresas separan a las comunas por grupos tarifarios y aquí en Coinco es del grupo más caro. El Concejal Sr. Ramos dice que el beneficio de este proyecto es lo que dice Jorge porque beneficiará a la ciudadanía a través del tiempo. El Sr. Director de Control dice que lo otro sería hacer una presentación a la Contraloría para que les diga si efectivamente de acuerdo a la ley de Rentas Municipales corresponde cobrar patentes a ellos. El Concejal Sr. Ramos consulta la posibilidad de juntarse con las personas de la empresa, es mucho más representativo que ellos aclaren las dudas. El Sr. Pdte., dice que deberían invitarlos a una sesión. El Concejal Sr. Ramos dice que así podrían tener claro este tema. El Sr. Pdte., dice que así también podrían saber cuál es la postura que tiene la empresa. El Concejal Sr. Ramos comenta que muchas veces se gana más hablando con la misma empresa, que yendo a otro lado a consultar. El Sr. Alcalde (s) dice que será integrado a la tabla cuando se haga la invitación. El Sr. Director de Control comenta que aunque hagan una reunión con la empresa de igual forma hay que tener una interpretación sobre el proyecto. La energía es materia prima y al ser vendida en la comuna deben pagar patente por la actividad que está haciendo. El Sr. Alcalde (S) dice que comparte que se haga una presentación a Contraloría, pero también cree que debe haber una exposición de la empresa porque experiencia a nivel nacional son pocas, deberían sentirse "orgullosos" que hayan elegido la comuna. Siente que hay que consultar para saber si a través de la ley de rentas municipales estaría dentro

de la ley, pero si existen experiencias a nivel nacional. Además es una empresa grande que tiene experiencia y le venden la energía al Sistema Interconectado Central. Lo primero es consultar a la empresa y luego consultar a Contraloría en caso de que la respuesta no sea satisfactoria. El Concejal Sr. Marchant dice que si la empresa no puede un día jueves, ellos se puedan adaptar a hacer una sesión extraordinaria para que la empresa pueda asistir. El Sr. Pdte., dice que está de acuerdo con una sesión extraordinaria, pero en el fondo las personas van a hacer todo tipo de consultas sobre este proyecto. La Sra. Directora de Secplac dice que todas las empresas deben cumplir con tener un vínculo de responsabilidad empresarial, conociendo la misión de ellos y el aporte a la comuna más allá de los paneles fotovoltaicos. El Sr. Pdte., dice que al final tendrán que tener un cuestionario para aclarar todas las dudas.

El Alcalde (S) informa que estuvo en la presentación de la nueva Directora del Hospital de Coinco, Srta. Gabriela Cheausu. La antigua Directora fue trasladada a Rengo, así que desde la semana pasada asumió la nueva Directora. Cuando converso con ella envió saludos al Municipio, además de la voluntad que tiene de entablar buenas relaciones con el Municipio. Trabajarán en tres ejes de acción siendo el trato de usuario, acreditaciones y proyecto de mejoramiento de infraestructura del Hospital. El Concejal Sr. Ramos dice que agradece la gestión realizada por la ex Directora, pero siempre hay cosas que mejorar.

El Sr. Alcalde (S) dice que dentro de los informes quiere dejar a la Directora de Dideco para que entregue antecedentes sobre el incendio en Millahue. La Sra. Directora de Dideco dice que el incendio abarco dos viviendas, pero en el fondo la otra casa no se sabe quién es el dueño, es una pieza que ocupan para vacacionar. La pareja de adultos mayores afectada está viviendo en Coltauco y les facilitarán una casa rodante. Al Municipio le apura comprar una mediagua que demora un día en ser instalada, les ayudarán con mercadería y ropa de cama. Teniendo la aprobación del Concejo, pedirán que la empresa vaya a dejar la casa. El Sr. Pdte., consulta si la dan instalada. La Sra. Directora de Dideco dice que solo la entregan, cobran \$120.000.- solo por el traslado así que están viendo la posibilidad de buscarla ellos mismos. El Sr. Pdte., dice que no tienen camión. El Sr. Alcalde (S) dice que tienen un camión, pero no sabía bien

donde estaban, porque hablaban de San Bernardo. La Sra. Directora de Dideco dice que es camino a San Felipe, así que hay que sumar \$120.000.-. Hay varias cotizaciones de lugares cercanos y sobrepasan el millón. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta si pueden comprarla en el Hogar de Cristo. La Sra. Directora de Dideco dice que ahora no venden, Techo para Chile le compra a fundación Vivienda y está sobre \$700.000.- + \$400.000.- el traslado. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que esa era su preocupación, porque viviendas de emergencia para ayudar a los sin casa es un disparate los precios. Anteriormente a través de un informe social Hogar de Cristo entregaba casas a menos precio, pero ahora que consultaron y parece que la empresa donde cotizaron es la más indicada. La Sra. Directora de Dideco dice que la casa que quieren comprar ellos de 18 mts² es más económica donde la van a comprar. El Sr. Pdte., consulta si vienen con el kit eléctrico. La Sra. Directora de Dideco dice que no, trae ventanas, puertas y piso. El Concejal Sr. Ramos dice que en estos casos se trata de comprar lo más rápido posible, pero sumando todo ya llevan más de un millón, pero puede haber casas más grandes por ese precio. El Sr. Alcalde (S) dice que han consultado en todas las ofertas que han visto, porque luego les dicen que vienen sin puertas, ventanas, techo, ni nada. El Sr. Pdte. dice que con la capacidad del Señor que trabaja de carpintero, el municipio podría comprar los materiales y construirla. El Sr. Alcalde (s) expresa que es muy lento. El Sr. Pdte., dice que en un momento determinado pueden tener una de emergencia y entregarla. El Sr. Alcalde (S) dice que antes tenían un modelo de emergencia, pero hoy en día no tienen personal Municipal y así no pueden ejecutar nada. Estudiar a través del departamento de obras si es posible ejecutar mediaguas por parte del Municipio. Además quiere ratificar que el aporte se aproxima al millón. El Sr. Pdte., dice que por la distancia prefiere pagar. El Sr. Alcalde (S) dice que entonces sería el aporte completo incluyendo el traslado. Posteriormente los Sres. Concejales presentes en la sala aprueban por unanimidad la compra de mediagua de emergencia, incluyendo costo de traslado.

El Sr. Alcalde (S) dice que quiere dejar comprometido al Director de Obras (S) para que vean la posibilidad de construir mediaguas de emergencias. El Sr.

Pdte., dice que en la parte administrativa de la casa siniestrada contaba con su permiso de edificación y la que será instalada ahora puede quedar en orden. La Sra. Directora de Dideco dice que no pueden postular a Serviu porque se encuentra en zona de riesgo, por lo tanto nunca fue regularizada esa situación. El Sr. Pdte., dice que sería bueno dejar establecido que en caso de instalar una casa de emergencia, le dejen saneado, porque puede ser que en algunos casos se pueda dar. La Sra. Directora de Dideco dice que en este caso no es posible. El Sr. Alcalde (S) dice que hubo peticiones de ayuda a la Gobernación. La Sra. Directora de Dideco dice que no hay ayuda hasta marzo y que pidieron ayuda a Onemi y Conaf porque el incendio agarró parte del cerro.

El Sr. Alcalde (S) comenta de la reunión del jueves pasado en la Villa Cachantún. Interviene la Sra. Directora de Secplac dice que se reunieron cerca de 20 personas, pero querían despejar todas las dudas. Se enfocó en explicar que no es una ampliación de los jardines personales y la verdad hay muchas personas que se ven beneficiadas tanto en el ingreso de los autos, como luminarias, mejoramiento de acequias. La reunión fue positiva y se les comentó que había sido conversado con el dirigente de la Villa, fue básicamente para que conocieran el proyecto. Las obras ya están siendo ejecutadas y se espera que terminen el 25 de Marzo.

El Sr. Alcalde (S) dice que se retomaron los trabajos de cambio de luminarias LED en camino a Chiñihue y Tayén donde ya fueron concluidas. En camino al cementerio están trabajando. La semana pasada se les informó sobre los lugares donde serán instaladas las luces LED, así que seguirán trabajando en cambiar luminarias LED en aquellos callejones que lo necesiten. Indica que es solo un cambio no son nuevas instalaciones, ni una nueva inversión. Informa además que el Depto. de Obras comentará las obras que han realizado en los sifones de la comuna. El Sr. Director de Obras (S) dice que solucionaron el problema del cruce en donde tuvieron que meter maquinarias, porque estaban tapados los tubos. Hubo que excavar más de un metro de profundidad para que pudiera avanzar el agua y se notificó a los vecinos para que mantengan la limpieza frente de sus predios. Al frente de la piscina tuvieron que concurrir de manera urgente y se tomó la decisión de meter maquinaria, para construir un

perfil profundo que pueda trasportar bien el agua. El Sr. Pdte., dice que será como antes. El Sr. Alcalde (S) dice que antiguamente venía por la orilla y después doblaba 90°, en la salida ahora hicieron una quebrada. Lo que el Director de Obras hará es que continúe en línea recta, porque el tema se agrava cuando la gente tira basura, además existe un desnivel en las acequias porque no tienen una pendiente correcta. El Sr. Director de Obras (S) dice que este trabajo se realizará una vez que este fraguado el hormigón y se le hará una tapa metálica. También el lunes debieron limpiar donde está la iglesia, porque los dos sifones estaban rebalsados. Al final la solución es evacuar el agua, pero deben ver una solución definitiva. El Concejal Sr. Ramos dice que en el Cardal se está saliendo el agua. La Sra. Directora de Dideco dice que es cerca de donde vive Miguel Carrasco. El Concejal Sr. Ramos dice que es un poco más abajo donde vive Ricardo Valenzuela. El Sr. Director de Obras (S) indica que la persona que planta limpió su parte, pero hay un tramo que no está limpio. El Sr. Alcalde (S) dice que conoce muy bien el tema, pero la acequia que viene por el camino del Sr. Valenzuela, sale a la orilla de la calle y después donde vive don José Martínez hace una u, pasando por varios terrenos y al hacer eso se inunda el lugar. La solución que los vecinos han pedido es que esa acequia quede en línea recta. Converso con algunos de los vecinos y no tienen problema en que la acequia pase por afuera. El Sr. Pdte., consulta si borrarían la acequia que toma forma de u. El Sr. Alcalde (S) indica que no, porque quedaría como una especie de alternativa, pero si el grueso del agua pasa por afuera no corren ningún peligro de inundaciones. Aún deben consultar con todos los vecinos involucrados a ver si les da la autorización para hacer esas mejoras en la acequia.

La Concejal Sra. Fuchslocher dice que le llamo la atención una construcción que hay en el cementerio afuera. El Sr. Director de Obras (S) dice que es un proyecto de una alumna de la Universidad que Talca que está haciendo la práctica. El Concejal Sr. Ramos dice que cuando alguien se desmaya es como una sala de emergencias. La Concejal Sra. Fuchslocher expresa que imaginó una cafetería. La Sra. Directora de Secplac dice que es un esperadero, porque ella empezó a investigar y no había ninguna parte cómoda donde esperar, fue su proyecto de título. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que lo encontró muy lindo,

pero le cambiaría la posición de los asientos porque se pierde espacio. El diseño es espectacular, pero en la práctica hay que aprovechar. El Sr. Director de Obras (s) dice que el punto de Claudia Sandoval es que ella en marzo debe presentar este proyecto a una comisión y luego de estar revisado y aprobado se puede modificar. El Sr. Alcalde (s) dice que ese es un proyecto de una Señorita que hizo su práctica en el Municipio, efectivamente estaría en propiedad de la iglesia. El Concejal Sr. Ramos comenta que la Concejala decía que estaba afuera de la propiedad, pero él entiende que esta adentro. El Sr. Alcalde (S) dice que está adentro, el terreno tiene esa forma que se puede prestar a entender que está afuera. Cuando se presentó el proyecto les pidieron materiales, pero ellos solo hicieron cosas menores como emparejar el terreno. Ayudaron porque es una ayuda a la comunidad, además la arquitecta pidió hacer la práctica en el Municipio y aceptaron. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que es muy lindo el espacio. El Sr. Alcalde (S) dice que es una inversión grande que hizo ella de su bolsillo para conseguirse las cosas. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que estéticamente es muy lindo, entonces deben sacarle provecho. El Sr. Alcalde (S) expresa que la próxima semana ella tiene que hacer unos retoques y sacará una foto para publicar a través de las redes sociales. Indicando de dónde sacaron los recursos y destacándola a ella por su trabajo. El Concejal Sr. Ramos dice que es mejor porque da a especular que serán muchas cosas, a él le dijeron que cuando se desmayaba la gente la llevarían ahí.

El Sr. Alcalde (S) comenta que el Director de Control entregará una información respecto a un informe que llega de Contraloría. El Sr. Director de Control dice que por medio virtual llegó una resolución que tiene relación con la situación del personal de la educación y algunas personas del DAEM que a raíz de una auditoría debían devolver dinero. La Contraloría respalda el actuar del Municipio, porque no correspondía el pago que se hizo en ese momento, así que por lo tanto tomo la decisión de liberar a tres funcionarios de pago porque esos montos estaban prescritos. Los funcionarios beneficiados son la Sra. Silvia Guajardo, Priscila López y Antonio Gálvez, por lo tanto no pagarían. Mientras que para el resto Contraloría condonó los montos en un 30%, así que deben pagar en cuotas. Por lo tanto, Jaqueline Ramos queda con una deuda de

\$1.339.000.-, Cristina López queda con una deuda de \$1.138.000.-, Paula Sánchez debe cancelar \$931.000.-, Paula Quiroz \$930.000.-, Marcos Díaz con una deuda de \$920.000.-, Antonio Gálvez con una deuda de \$7.101.000.-, Claudio Hernández con una deuda de \$901.000.-, Joselyn Fuenzalida debe \$1.000.000.-, Carolina Lipán con \$700.000.-, Silvia González \$821.000.-, Maricela Trincado \$721.000.-, Victoria Manqueo con \$121.000.-, Lorena Cabrera \$921.000.-, Daniela González \$921.000.-, Cintia Guajardo \$2.033.000.-, Silvia Rivera \$931.000.-, y Bárbara Aliaga \$431.000.-. La Contraloría establece el Número de cuotas que cada persona debe pagar y el valor de la cuota en UTM, además establece en que consiste el pago. Una vez que llegue el documento se procederá a decretar el monto que cada funcionario debe cancelar. El Concejal Sr. Ramos dice que había una persona que debía más de 10 millones. El Sr. Director de Control dice que es Antonio Gálvez, porque debía ese monto, pero con el descuento de 30% quedo en 7 millones. El Sr. Alcalde (S) dice que las cuotas fijadas van desde las 24 cuotas hasta las 72. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que para todos y sobre todo los que ganan menos será un problema en sus presupuestos. El Sr. Pdte., consulta quien fija las cuotas. El Sr. Alcalde (S) dice que el Municipio no tiene ninguna facultad para fijar cuotas. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que esas 72 cuotas deben ser para los que adeudan más. El Sr. Alcalde (S) dice que en su momento se dijo que debían apelar a Contraloría explicando sus situaciones y ahí ponderaban los valores. Por ejemplo si la Concejala Fuchslocher debiera plata al fisco se fija el monto y número de cuotas. El Sr. Director de Control dice que Antonio Gálvez debe pagar 34 cuotas, porque quienes ganan menos pagan menos UTM. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no cree que el valor suba. El Sr. Alcalde (S) dice que no sabe, porque varía de acuerdo a la UTM. El Sr. Director de Control dice que al parecer fue fijada con el valor de la cuota, con la UTM de mayo de 2018. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que el valor de la cuota es la deuda que tienen las personas con el Municipio, la deuda aumenta, porque Contraloría cobra en cuotas basadas en UTM y cobran interés. Todos los meses debe ir aumentando así que el monto a pago va a variar. El Sr. Alcalde (S) dice que la UTM es muy similar a la UF, puede subir o bajar y lo que acá se está fijando es un cobro de valor en UTM. El Concejal

Sr. Ramos dice que deben asumir lo que dice la Contraloría, pero lo encuentra injusto que tengan que devolver el dinero. Consulta si en esta instancia pueden hacer una demanda. El Sr. Pdte., consulta a quién van a demandar. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que por lo que dice Contraloría. El Sr. Pdte., indica que eso es una apelación. El Sr. Director de Control dice que podrían pedir una reconsideración de la deuda a través de una apelación. El Sr. Pdte., dice que en su momento antes de la resolución podían apelar. El Concejal Sr. Ramos dice que hace tiempo cuando apelaron del Municipio les ayudaron con los documentos que tenían que presentar. El Sr. Alcalde (S) dice que como Municipio y funcionario, que ellos directamente no cometieron ningún ilícito, pero desde su punto de vista personal efectos positivos tuvo esta apelación. Con los antecedentes que a cada funcionario le han llegado, puede que la Contraloría General tenga una reconsideración con la deuda. El Sr. Director de Control dice que en forma personal cada persona puede pedir una apelación al Contralor General.

El Concejal Sr. Ramos dice que los asistentes están sentidos y además dicen que deben haber personas responsables de esto, porque si alguien se equivocó debe asumir. El Director de Control dice que las responsabilidades administrativas prescriben a los 4 años y esto viene del 2012, entonces Sergio Muñoz quien era Director DAEM falleció no hay nada que hacer. En conjunto de quien se tomó la decisión de entregar asignaciones no se sabe porque no estaba en ese momento acá y si se quiere determinar esa responsabilidad a su persona puede decir que esta salvada su responsabilidad. Responsabilidades administrativas propiamente tales no existen, a no ser que se quiera vincular al Alcalde, pero la responsabilidad ya prescribió. La Concejal Sra. Fuchslocher recuerda que en el año 1992 hubo un tremendo problema el mal uso de dinero, que terminó con la muerte del funcionario. No pudieron hacer nada, porque el funcionario encargado de las platas falleció y nadie se pudo responsabilizar. El Sr. Pdte., consulta si fue Luis Peña. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no lo quería nombrar, pero fue él. Este funcionario tuvo que cargar con toda la responsabilidad. El Sr. Director de Control dice que la solución pasa porque los funcionarios que consideren que la condenación fue baja pidan una

reconsideración, entregando los antecedentes que habían presentado. El Sr. Pdte., dice que cuando hicieron la presentación su situación pudo haber variado. El Sr. Alcalde (S) dice que una de las funcionarias renunció. Así que deben avisar que la funcionaria no pertenece al servicio y si es que ella nuevamente ingresa al sistema público puede pedir el pago del dinero adeudado. El Director de Control dice que pedir la reconsideración es la solución, porque ellos como Municipio no tienen ninguna facultad para modificar nada. El Sr. Alcalde (S) dice que las personas que creen que necesitan apelar porque ahora tienen nuevos antecedentes pueden hacerlo ahora. El Sr. Pdte., dice que deben hacer el intento y esperar que les vaya bien. El Concejal Sr. Ramos dice que si hay otra instancia para apelar que lo hagan.

5.- Varios:

El Concejal Sr. Marchant, comenta que en el operativo en Villa La Unión, del chipeo, una jauría de perros mordió a una niña. Le gustaría ver si hay alguna posibilidad de sacar los perros o ver una solución. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que tienen que avisar al Municipio. El Sr. Pdte., dice que no tienen dónde meter los perros acá, no hay canil. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que la solución pasa por el Municipio. El Sr. Alcalde (S) dice que la idea de la ley es que no hayan perros callejeros, habría que averiguar si la persona que fue mordida hizo la denuncia. El Concejal Sr. Marchant dice que son perros callejeros que botaron ahí. El Sr. Alcalde (S) dice que igual deben hacer la denuncia. El Sr. Director de Obras (S) comenta que es un Pitbull porque paso la semana pasada y se tiro a morderlo. El Sr. Director de Control dice que es considerado una de las razas peligrosas. El Concejal Sr. Marchant dice que muchas personas están botando los animales para no tener que poner chip, ayer se dio una vuelta al rio y había 5 perros. Es lamentable que las personas estén haciendo esto para no hacerse responsable. El Sr. Pdte., dice que la encargada tendrá que salir más a terreno para catastrar este tema y a través de las redes entregar la información necesaria. El Concejal Sr. Marchant dice que la misma veterinaria le comento que un amigo de la PDI le informó que andan personas con chaquetas rojas haciéndose pasar por Inspectores Municipales y que solo andan robando casas.

El Sr. Pdte., dice que esa información es relevante que la hagan a través de las redes sociales, porque los funcionarios son conocidos, pero no está de más informar.

El Concejal Sr. Ramos consulta si el Municipio pueda hacer un operativo gratis. La Sra. Directora de Secplac dice que está postulando a Subdere para poder postular al proyecto mascota segura, respecto al tema de la jauría de perros es un tema que hay que ver directo con BIDEA porque el problema es grave. Además es obligación esterilizar los perros porque ahora los están botando, incluso el otro día afuera de su casa habían unos cachorros sin cabeza. El Sr. Director de Control dice que por los medios solo se habla del Chip, pero pueden tener una placa o tatuaje. El Concejal Sr. Marchant dice que para poner la placa también hay que pagar por un certificado emitido por el veterinario. El Sr. Alcalde (S) dice que como nueva ley no ha normado nada acerca de los caniles o reproductoras de estos animales. Estaba conversando con una persona que tiene animales de raza y hace mucho tienen el chipeo obligatorio, entonces la ley no los tomo en cuenta para que los mismos chip ya instalados sirvan para el registro nacional. Ellos como empresa reproductora de animales tienen que entregar los animales esterilizados, entonces hay muchos problemas que dará la ley. Agradece todos los operativos extras a menos costo, porque Johana vino a pedir un lugar Municipal para hacer un operativo, además en conjunto con Dideco quieren subir a la plataforma inscripciones masivas. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta si tiene que esterilizar a los animales machos, porque tiene dos perritos y quiere sacar crías. El Sr. Alcalde (S) dice que no puede tener crías. El Sr. Director de Control dice que los letreros que dicen se regalan perros va en contra de la ley. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que se responsabiliza a un perro y la calidad de vida es pésima. En unos años más estará normado y todo estará bien. Hace algunos años en la Carretera Austral no existía ningún perro vago y si querían cruzar los perros tenían que pedir autorización. El Sr. Pdte., dice que la ley cholito dará bastantes dolores de cabeza.

El Sr. Director de Control informa que se publicó la ley 20.149 que establece castigo a las personas que no dejen entrar a los ríos, lagos y playas,

eso se denuncia al JPL de la comuna. Así que si aparece algún Señor Gasco en Coinco lo mandan al JPL.

El Sr. Director de Obras (S) dice que se están arreglando los escaños de la plaza de Copequén y en el Liceo ya están avanzando en un 50%. Sobre los WC se habló con la Directora DAEM (S) y no compraron las tazas nuevas, solamente tapas nuevas para algunos.

El Sr. Pdte., dice que en algún momento planteo el tema sobre pintar pasos peatonales en las plazas y había solicitado el acceso universal para discapacitados en la plaza de Copequén. El Sr. Alcalde (S) dice que la pintura esta comprada y programada para la semana antes que inicie el año escolar. El Sr. Pdte., consulta por el cruce de Coinco. El Sr. Alcalde (S) dijo que personalmente se haría cargo de contactarse con Gustavo Ponce que fue el Ingeniero que vino a ver el levantamiento de información. Sobre el acceso universal tendrán que verlo con el Director de Obras (S). La Sra. Directora de Secplac dice que estuvo hablando con la Directora de Senadis para ver si podían postular a soleras con acceso universal y ellos tendrán novedades en mayo o junio.

El Sr. Pdte., dice que ayer los invitaron desde el hospital junto a la Sra. Nelly, sobre la problemática que tiene el hospital y el Municipio referente a la rehabilitación. La verdad es que surgieron varias ideas e inquietudes, porque su problemática es el poco personal. Es un tema que por la condición que tiene el hospital no los deja ajeno, pero ni siquiera el Hospital sabe cuántas personas tienen este problema. No pueden ayudar mucho si no tienen claro cuál es el universo que atacaran, entonces sintió que la charla era vaga. Recuerda que en una reunión que citaron pregunto a la ex directora cuál era la misión que el hospital tenía, porque hoy es fácil decir que el Municipio no apoya. La participación de las personas fue muy poca, había dos dirigentes, tres funcionarios y un Concejal. Cuando no se tienen claro la cantidad de personas que necesitan atención, no se puede dar una solución. La Sra. Directora de Dideco dice que siguen insistiendo en la creación del departamento de salud. El Sr. Pdte., dice que les han explicado y no entienden, porque cada persona que encuentra un problema en el Hospital indica al Municipio como culpable. La

Concejal Sra. Fuchslocher dice que hay una dirección de salud que se debe hacer cargo, pero hay un municipio que de manera voluntaria coopera y mucho. El Sr. Pdte., comenta que ayer decían que no tenían el espacio físico para rehabilitación, pero en otros lados donde hay Cesfam el Municipio actúa porque está relacionado. Les indicaron desde el Hospital que necesitaban un espacio de 100 mts² a través de las organizaciones que tienen de discapacidad pueden coordinar un espacio, pero le dijeron que tiene que estar en el hospital. Es imposible que el municipio construya algo al lado. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que pueden postular a un proyecto. El Sr. Pdte., dice que las personas que van asisten por cumplir la meta y es un muro de los lamentos. El problema es que no tienen claro la cantidad de personas que necesitan rehabilitación, al final se dio cuenta que eran muchas personas. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que pueden seguir apoyando como siempre, pero no hacerse cargo. El Sr. Pdte. , indica que divagan tanto con los términos, porque decían que solo era poner una oficina de salud, pero no entienden que hay que tener un directivo y personal. El Sr. Alcalde (S) dice que felicita la postura porque fue director de salud 5 años, entonces el financiamiento es insuficiente. Ayer conversando con un encargado de salud le decía que eran 7350 habitantes, por estadística un 90% es Fonasa, más o menos tendrían un per cápita de 4500 personas con Fonasa, así que no alcanzarían a llegar los \$40.000.000.- mensuales. El Sr. Pdte., dice que ayer les dejó todo claro, porque tienen la idea que todo es mágico. El Concejal Sr. Ramos dice que tener un Hospital es un lujo para la comuna. El Sr. Alcalde (S) dice que es bueno que todos tengan el mismo pensamiento, porque si ellos crearan un servicio de salud no habría justificación para tener 20 camas que desde su punto de vista económico no da. Los funcionarios no vislumbran que si hacen un servicio de salud muchos de ellos estarían peligrando ser despedidos. Ellos como municipio podrían aceptar algunos programas, pero no todo. Se recuerda la campaña de vacunación, ahí entregan \$40.000.- para hacer la campaña. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no pueden contratar personal, porque están copados con contrata, Honorarios y planta. El Sr. Pdte., dice que se habla desde la ignorancia misma. La Sra. Directora de Secplac dice que hay varias Universidades donde se imparte Kinesiología, entonces podrían hacer un

convenio para venir a hacer las practicas. El Sr. Pdte., dice que aparte que falta personal, no tienen el espacio físico. El Sr. Alcalde (S) dice que tiene que haber un profesional de la misma área que se haga cargo. El Sr. Pdte., dice que ayer les explicaban que medicina interna podía venir cualquier persona de la región, porque un vecino que se siente enfermo a veces no encuentra cama para hospitalizarse.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 10:50 horas.

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
Secretario Municipal (s)